



Cuestiones Generales

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ RELLENARSE CON LETRAS MAYÚSCULAS, A MÁQUINA, POR GRABACIÓN INFORMÁTICA O UTILIZANDO BOLÍGRAFO, SOBRE SUPERFICIE DURA, SIN ENMIENDAS NI TACHADURAS.

Este modelo podrá utilizarlo, si así lo desea, para solicitar el certificado de deudas pendientes con la Junta de Extremadura.

Normativa reguladora

Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de Revisión en vía administrativa.

CUMPLIMENTACIÓN DEL MODELO 754

SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Casillas (5 a 24) Solicitante

En este apartado se consignarán los datos relativos al solicitante. Si dispone de las etiquetas identificativas, adhiera una en el espacio reservado al efecto en cada uno de los ejemplares. Si no dispone de dichas etiquetas o contienen datos erróneos o desfasados, cumplimente los datos de identificación que se solicitan.

Casillas (31 a 50) Representante

En este caso se consignarán los datos relativo al representante. Si dispone de las etiquetas identificativas, adhiera una en el espacio reservado al efecto en cada uno de los ejemplares. Si no dispone de dichas etiquetas o contienen datos erróneos o desfasados, cumplimente los datos de identificación que se solicitan.

SOLICITUD

En este apartado deberá indicar el motivo de la solicitud (casillas 51 a 53) y el órgano que, en su caso, lo requiere (casillas 54 a 60)

FIRMA

El modelo deberá ser firmado obligatoriamente por el solicitante o por su representante, indicando la fecha de presentación.

DOCUMENTACIÓN

Si el solicitante actúa en su propio nombre:

- copia del NIF del solicitante

Si el solicitante actúa por medio de representante:

- copia del NIF del solicitante
- copia del NIF del representante.
- Acreditación de la representación por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna o mediante declaración en comparecencia personal del interesado ante el órgano administrativo competente.

A estos efectos serán válidos los documentos normalizados de representación que apruebe la Junta de Extremadura para determinados procedimientos.

En caso de no aportarse la documentación requerida, no se atenderá su solicitud, procediéndose a su archivo.

PRESENTACIÓN

La solicitud se debe dirigir a:

Consejería de Hacienda y Administración Pública
Dirección General de Tributos
Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos
Paseo de Roma S/N. Módulo B. 2ª planta.
C.P: 06800 Mérida

E-mail: servicio.ingresos@juntaex.es